

PÚBLICO Índice AI: ASA 16/016/2008
4 de julio de 2008

AU 193/08 Preocupación por la salud/Tortura y otros malos tratos

MYANMAR U Win Tin (h), de 78 años, destacado miembro de un partido de oposición y periodista

U Win Tin, el preso de conciencia que más tiempo lleva en la cárcel en Myanmar, necesita atención médica urgente. Desde hace poco sufre graves ataques de asma y problemas pulmonares. También padece del corazón y tiene espondilitis (inflamación de las articulaciones de la columna). U Win Tin puede ver regularmente al médico, que le prescribe medicación, pero inadecuada, y las autoridades de la cárcel de Insein de Yangón, donde ha pasado recluido en régimen de aislamiento gran parte de los últimos 19 años, no le proporcionan el tratamiento médico que necesita con suma urgencia.

La salud de U Win Tin se ha resentido por las malas condiciones penitenciarias. Durante el reciente empeoramiento de su salud ha experimentado dificultades para respirar y comer. Desde octubre de 1997 ha recibido varias veces tratamiento en el hospital de la cárcel, y fue operado de una hernia en enero de 2008.

Teniendo en cuenta su edad, es probable que los problemas asmáticos y pulmonares de U Win Tin sean graves, especialmente con la inadecuada atención médica que está recibiendo. La cardiopatía siempre es potencialmente peligrosa y la espondilitis le causará dificultades adicionales.

U Win Tin fue detenido el 4 de julio de 1989 durante la represión de los miembros de partidos políticos de oposición. Al parecer, el motivo de su detención fue la posición destacada que ocupaba en el principal partido de oposición, la Liga Nacional para la Democracia (LND). Ha sido condenado tres veces a un total de 21 años de cárcel, la última en marzo de 1996, cuando se le impusieron otros 7 años de cárcel por escribir a las Naciones Unidas sobre las condiciones penitenciarias y redactar y distribuir en la cárcel panfletos contra el gobierno. Las autoridades consideraron este acto "publicación en secreto de propaganda para provocar disturbios en la cárcel".

U Win Tin había escrito un documento para la ONU que tituló Testimonios de presos de conciencia encarcelados injustamente desde la cárcel de Insein, exigencias y peticiones sobre las violaciones de derechos humanos en Birmania. En él describía la tortura y la falta de atención médica en la cárcel. Mientras las autoridades investigaban quién había escrito la carta, mantuvieron a U Win Tin en una celda diseñada para perros del ejército, sin cama ni ropa de cama, y lo privaron de comida, agua y visitas familiares durante largos periodos.

Tras ser condenado en 1996, U Win Tin fue trasladado a un sector especial dentro del complejo penitenciario de Insein destinado a presos políticos destacados, controlado por agentes de los servicios de información, no por las autoridades penitenciarias y aislado del resto de la prisión, para impedir el contacto entre presos políticos de distintas partes de la cárcel.

U Win Tin está siendo castigado por sus esfuerzos por dejar constancia de las violaciones de derechos humanos que ha presenciado en la cárcel de Insein. Es el mismo tipo de trato que se da a las personas encarceladas por tratar de difundir información sobre la represión de las manifestaciones contra el gobierno de septiembre de 2007.

En julio de 2005, las autoridades dijeron a U Win Tin que quedaría en libertad junto con más de un centenar de presos políticos de la cárcel de Insein. La mayoría de ellos fueron puestos en libertad, pero no así U Win Tin, que continuó en la cárcel junto con una docena más de estos presos.

A parecer, U Win Tin tenía derecho a ser puesto en libertad anticipada en 2006. Se supone que su condena acaba en 2009, pero el gobierno ya la ha prorrogado dos veces por cargos falsos, y es muy probable que vuelva a hacerlo. A los políticos y presos de conciencia de la LND Daw May Win Myint y Than Nyein también los han mantenido en prisión desde que acabaron sus condenas en 2004 aplicándoles reiteradamente órdenes de detención de un año.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 6 de junio, el gobierno de Myanmar presentó una “declaración de refutación” en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU tras recibir el primer informe del nuevo relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar. En esta declaración afirmaban, en respuesta a las preocupaciones expresadas por el relator respecto a las condiciones de detención: “Los médicos de la cárcel reconocen a los presos regularmente y cuando uno de ellos necesita atención especializada, las autoridades penitenciarias organizan su visita a médicos especialistas”.

Sin embargo, las dificultades de U Win Tin desmienten estas afirmaciones. Amnistía Internacional ha documentado recientemente otros casos en los que las autoridades de la cárcel han negado medicación o tratamiento médico a presos políticos. El Comité Internacional de la Cruz Roja no ha podido visitar ninguna cárcel de Myanmar desde finales de 2005.

Las autoridades myanmaras están obligadas, en virtud del derecho internacional, a proporcionar a presos y detenidos niveles mínimos aceptables de alojamiento, comida y atención médica. Y no lo están haciendo, en algunas ocasiones por negligencia y en otras deliberadamente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a proporcionar a U Win Tin el tratamiento médico que necesite inmediatamente;
- pidiendo a las autoridades que pongan inmediatamente en libertad incondicional a U Win Tin tan pronto como haya recibido el tratamiento médico urgente que necesita;
- pidiéndoles que se aseguren de que mientras U Win Tin está detenido puede acceder regularmente a un abogado de su elección y a su familia;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que a todos los detenidos se los trata humanamente, que se respetan plenamente sus derechos humanos y que ninguno es sometido en ningún momento a torturas u otros malos tratos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente del Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo

Senior General Than Shwe

Chairman, State Peace and Development Council

c/o Ministry of Defence, Naypyitaw, Myanmar

Tratamiento: Dear General / General

Ministro de Asuntos Exteriores

Nyan Win

Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs, Naypyitaw, Myanmar

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A: los representantes diplomáticos de Myanmar acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de agosto de 2008.